

## **ACTA NÚMERO 26-2016**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:50 horas del **DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con excusa:** Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 26-2016**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 26-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 25-2016**
- 3º. Informaciones**
  - 3.2.1 Habilitación de Pagos en línea de la Biblioteca Central.
  - 3.2.2 Poster informativo del Instituto de investigaciones Químicas y Biológicas - IIQB-.
  - 3.2.3 Caso del Señor Walter Willy Archila Sierra en la actividad motivacional.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Inicio de labores del personal docente nombrado para el segundo semestre 2016.
- 5º. Solicitudes de Licencias**
  - 5.1 Señor Erwin René García Mayen.
  - 5.2 Señor Florencio Ernesto Ramírez Lemus.
  - 5.3 Señor Caín Olivares Hernández.
  - 5.4 Señorita Jessica Yessenia Amaya Siney.
  - 5.5 Seguimiento a la licencia solicitada por el Doctor Carlos Avendaño.
- 6º. Renuncias**
  - 6.1 Renuncia del Licenciado Rony E. Ayala Jiménez.
- 7º. Nombramientos**
  - 7.1 Bachiller Jorge Alejandro Solís Portillo.
  - 7.2 Bachiller Luis Alberto Aguilar Prado.

**8º. Asuntos Varios**

8.1 Caso de la Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría.

**SEGUNDO  
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 25-2016 y **acuerda: aprobarla.**

**TERCERO  
INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez, Decano, informa que:

**3.1.1** El martes 28 de junio de 2016 se realizó una reunión en el Edificio de la zona 1 de la Facultad, con los Jefes del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición –CEAAN-, Centro de Información y Atención Toxicológica -CIAT- y un representante de profesores y supervisores de EPS y EDC. El objetivo fue analizar las medidas a tomar en vista que las actividades de algunas de las dependencias han causado interferencias en las actividades de otros. Después de amplia exposición y discusión de los problemas suscitados, se tomaron medidas de corto, mediano y largo plazo, las cuales se informarán oportunamente a Junta Directiva.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** El miércoles 29 de junio de 2016, a las 7:00 horas, participó en la sesión del Foro de Decanos donde se discutieron aspectos administrativos. Posteriormente, a las 9:00 horas, participó en la sesión del Consejo Superior Universitario -CSU- en la que se trató, entre otros temas, el de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental que propuso la Facultad de Humanidades; días antes se reunió con Decano y Secretaria de dicha Facultad y se acordó modificar el nombre a Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales y Ambientales. Con este título se presentó al –CSU- y fue aprobado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** En la misma sesión, y en seguimiento al caso del Protocolo de Nagoya analizado en la reunión con –CECON- la semana pasada, se informó al –CSU- la existencia del amparo provisional de la Corte de Constitucionalidad al Protocolo de Nagoya. Al respecto, el –CSU- resolvió publicar un comunicado, para lo cual formó una comisión que será coordinada por su persona; el lunes será la primera reunión de dicha

comisión y ahí se analizará un primer borrador que elaboró el M.Sc. Francisco Castañeda Moya.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** El Consejo Superior Universitario autorizó prórroga hasta el 31 de julio 2016, para realizar pagos de exámenes profesionales y otras erogaciones pendientes del año anterior.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.2 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.2.1 Habilitación de Pagos en línea de la Biblioteca Central**

Se recibe Circular BC/No. 28-2016, en fecha de 28 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Magaly Portillo de Morales, Jefa de Biblioteca Central y con el visto bueno de la Arq. Alenka Irina Barreda Taracena, Directora General de Administración, en la cual informan que a partir del 23 de junio del presente año, se ha habilitado el proceso de pagos en línea, de Módulo de Gestión Automatizada de Ingresos del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, por lo consiguiente en el área de pagos y solvencia del 2º. Nivel de la biblioteca, se estarán emitiendo únicamente ordenes de pagos por los conceptos de solvencias, multas, cursos y souvenirs. Los pagos por estos conceptos se deberán realizar en las agencias bancarias del Banco de Desarrollo Rural y del Banco G&T Continental, considerando que los conceptos de pagos que aceptan estos bancos son los siguientes: Banco de Desarrollo Rural pagos desde Q.1.00 y Banco G&T Continental desde Q.2.00. Los conceptos donde el costo es fijo como en el caso de las solvencias, el estudiante podrá generar su orden de pago él mismo, para aquellos casos donde el monto sea variable, el estudiante deberá presentarse a donde corresponda en las áreas de la Biblioteca Central, para realizar el cálculo de pago previo a pagarla en la banca virtual o agencia bancaria.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **3.2.2 Poster informativo del Instituto de investigaciones Químicas y Biológicas - IIQB-**

Se recibe oficio de REF.IIQB.156.06.2016, en fecha 27 de junio de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del IIQB, en el cual da a conocer el poster que propuso el Instituto y elaboró la Dirección General de Investigación –DIGI-, con motivo de su 35 Aniversario, el cual contiene información de las actividades que realiza el Instituto, el cual envían adjunto.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **3.2.3 Caso del Señor Walter Willy Archila Sierra en la actividad motivacional**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de junio de 2016, suscrito por el señor Walter Willy Archila Sierra, con No. de personal 15821, Auxiliar de Servicios II, en el cual solicita se tomen medidas necesarias para que no se repita lo ocurrido con su

persona el día miércoles 29 de junio de 2016, en el cual se llevaría a cabo un día motivacional con el personal administrativo, de servicio y planilla en las Cuevas de Anda Mira en el Departamento de Jutiapa, el cual se autorizó a la señora Blanca Chután representante Sindicato de Trabajadores Universidad de San Carlos -STUSC- realizar.

Menciona que a las 6:10 de la mañana, del miércoles 29 de junio, la señora Blanca Chután representante de -STUSC-, procedió a bajarlo del autobús en el cual se iban a transportar, aduciendo que ya no había cupo, al respecto le recordó a la Sra. Blanca Chután y a la Sra. Miriam Jolón que él había solicitado que lo anotaran en el listado de personas que irían al viaje y la Sra. Jolón aclaró que lo había hecho. Por lo anterior, lamenta que la Sra. Chután le haya negado la participación al mismo, para cederle espacio a personas ajenas a la Facultad, vedando el derecho a los trabajadores. Comenta la molestia por ser humillado y bajado del autobús y que no se respetara lo acordado por Junta Directiva, respecto a que el viaje era para el personal de la Facultad.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** informar al Señor Walter Willy Archila Sierra que la actividad motivacional a la que hace referencia fue autorizada por el Señor Decano y no por Junta Directiva; la misma se autorizó para miembros de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

#### **CUARTO**

#### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

##### **4.1 Inicio de labores del personal docente nombrado para el segundo semestre 2016**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que a inicios del mes de junio del presente año, la Licenciada Norma Zeledón, Profesional de Recursos Humanos, informó que el nombramiento del personal docente a contratar en el segundo semestre, que no tiene relación laboral al 30 de junio de 2016, debe tener vigencia a partir del inicio de clases; sin embargo, algunos Jefes de Departamento y Profesores de cursos manifestaron su inconformidad y argumentaron al respecto de las atribuciones que tiene antes del inicio de clases, por lo que el día de hoy se volvió a discutir al respecto y, tomando en cuenta que el Personal Docente y Auxiliares de Cátedra deben planificar y preparar las actividades del curso que les corresponde, así como realizar exámenes de recuperación en algunos casos, se concluyó que es posible **NOMBRAR A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2016**. Por lo anterior, solicita autorización para que en todos los nombramientos donde se indicó que la vigencia del nombramiento era a partir del 13 de julio, la misma se cambie para el 04 de julio de 2016.

**Junta Directiva**, en apoyo a la contratación del Personal Docente para el segundo semestre de 2016, **acuerda** autorizar que los nombramientos de los siguientes

Profesores Titulares y Auxiliares de Cátedra tengan **vigencia a partir del 04 de julio de 2016:**

1. Licenciado Rodrigo Castañeda Molina
2. Licenciado Jorge Benjamín Jiménez Barrios
3. Bachiller Pablo Alfonso Tzorin Velásquez
4. Bachiller Andrea Marián Stephany Castellanos Moreira
5. Bachiller Estephany Elizabeth Waigth Albizurez
6. Bachiller Edgar Guillermo Contreras Castillo
7. Bachiller Ernesto Fernando Rivera Valverth
8. Bachiller Cristian José Estrada Corpeño
9. Bachiller Lourdes Abigail Orellana Tablas

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

#### **5.1 Seguimiento a la licencia solicitada por el Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza**

El Licenciado Carlos Maldonado solicita que se revise el proceso de gestión de licencia del Dr. Avendaño Mendoza, la cual se presentó el 20 de mayo de 2016. Dicha gestión se encuentra en espera de una opinión, dictamen de la Dirección de la Escuela de Biología, pero en vista que el lunes 04 de julio es la fecha de inicio de labores del segundo semestre, solicita que se tome una decisión el día de hoy.

**Junta Directiva**, en vista de la solicitud del Licenciado Maldonado y después de amplia discusión y análisis, **acuerda** recomendar al Señor Decano, conceder licencia sin goce de salario al Doctor Carlos Avendaño del 01 de julio al 31 de julio de 2016, en tanto este Órgano de Dirección resuelve la solicitud.

#### **5.2 Solicitudes de licencia sin goce de salario**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**5.2.1 SEÑOR ERWIN RENÉ GARCÍA MAYEN**, del puesto que ocupa como Peón en las Áreas Protegidas Petén del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **plaza No. 001**, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.031, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de agosto de 2016. El Sr. García Mayen solicita licencia para ocupar otra plaza en el Biotopo que se encuentra en el departamento de Petén.

**5.2.2 SEÑOR FLORENCIO ERNESTO RAMÍREZ LEMUS**, del puesto que ocupa como Guarda Recursos Naturales I, en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-,

**plaza No. 40**, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de agosto de 2016. El Sr. Ramírez Lemus solicita licencia para ocupar otra plaza de Guarda Recursos Naturales II, TC.

**5.2.3 SEÑOR CAÍN OLIVARES HERNÁNDEZ**, del puesto que ocupa como (*Fuera de Clasificación*) en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **plaza No. 22**, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.22, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de agosto de 2016. El Sr. Olivares Hernández solicita licencia para ocupar otra plaza en las mismas Áreas Protegidas.

**5.2.4 SEÑORITA JESSICA YESSENIA AMAYA SINEY** del puesto que ocupa como **Oficinista I**, en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **plaza No. 72**, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.22, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de agosto de 2016. La Señorita Amaya Siney solicita licencia para ocupar otra plaza en la recepción del -CECON-.

## **SEXTO**

### **RENUNCIAS**

#### **6.1 Renuncia del Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 28 de junio de 2016, suscrito por el Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez, **Profesor Titular IX**, del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, en el cual presenta renuncia al puesto de Profesor Titular IX, a partir del 01 de julio del año en curso. A la vez solicita un acuerdo de aceptación de esta renuncia, el cual es necesario para iniciar los trámites de indemnización y jubilación correspondientes. Expresa muestras de consideración y estima para este Órgano de Dirección.

**Junta Directiva** después de conocer la decisión del Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez **acuerda:**

**6.1.1** Aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez, con efectos a partir del 01 de julio de 2016.

**6.1.2** Expresar un especial agradecimiento al Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez porque con la labor docente que realizó en esta Facultad por más de 25 años, contribuyó al cumplimiento de los fines de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en cuanto a la formación de Licenciados en Química.

## **SÉPTIMO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** con base en la propuesta de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, acuerda nombrar a:

**7.1 BACHILLER JORGE ALEJANDRO SOLÍS PORTILLO**, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, del 01 de julio al 31 de

diciembre del 2016, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para preparar e impartir dos secciones de laboratorios de Química Orgánica II, a las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Nutrición y Biología y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.0.11, **Plaza No. 30.** Se nombra al Bachiller Solís Portillo en plaza vacante en apertura presupuestal.

**7.2 BACHILLER LUIS ALBERTO AGUILAR PRADO** para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos: Química Orgánica III, y Cursos Optativos para la Carrera de Química, y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.0.11, **Plaza No. 31.** Se nombra al Bachiller Aguilar Prado en plaza vacante en apertura presupuestal.

## OCTAVO

### ASUNTOS VARIOS

#### **8.1 Caso de la Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría**

- **Antecedentes:** En el Punto DECIMO, Inciso 10.5 del Acta 21-2016, Junta Directiva conoce solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos en la que requiere a la Tesorería de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se sirva emitir informe circunstanciado respecto del pago del sueldo pendiente de diciembre de 2008 a favor de la Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría, registro de personal 13939. El acuerdo de Junta Directiva fue trasladar la solicitud a la Agencia de Tesorería.

- **Asunto:** Se recibe oficio de referencia N.T. 0258.06.2016, en fecha 23 de junio de 2016, suscrito por Señora Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el cual responde al Punto Décimo, Inciso 10.5 del Acta No. 21- 2016 del 26 de mayo del presente año, para atender el requerimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la USAC, referente al pago en concepto de salario mensual a favor de la Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría, registro de personal 13939.

Al respecto informa lo siguiente:

“1. Con fecha 21 de octubre del año 2015 se recibió en la Tesorería carta sin número, remitida por la Licenciada Lilliam Barrantes en la cual solicitó reposición de sueldo de diciembre 2008. El cheque fue emitido y pagado en la Tesorería en esa oportunidad, y posteriormente fue anulado por el Departamento de Caja Central.

2. Se consultaron los controles de la Facultad, el Cheque No. 535864 de fecha 25/11/2008 de Banrural y se estableció que el pago fue realizado a la Licenciada Lilliana María Barrantes Echavarría, en concepto de sueldo correspondiente al mes de

diciembre de ese año. (Adjunta copia de la Nómina de sueldos y su resumen y el monto de cheques anulados no corresponde al salario de la profesional).

**3.** La Docente se presentó a esta Unidad e indicó que ya venía realizando consultas con el Licenciado Milton Herrera, Jefe del Departamento de Caja Central para que se realizaran los trámites de reposición de cheque, se le preguntó el motivo por el cual caja realizó la anulación de su cheque e indico que fue extraviado.

**4.** En la nota presentada por la Docente venían tres documentos los que se detallan a continuación:

- a)** Referencia D.C.C. A.P-BCH.040/2015 de fecha 14 de octubre del año 2015, el Cajero informa al Banco Banrural EXTRAVIO de cheque y solicita que no se haga efectivo su pago, para continuar con el trámite de reposición establecido por esta casa de estudios.
- b)** Constancia de Anulación de Pago SIS 21 No. 004355 emitido por el Departamento de Caja.
- c)** Consulta de Cheque Especifico, por la Agencia del Banco de Desarrollo Banrural, emitido por plataforma el 14 de octubre del año 2015.

**5.** Con referencia N.T.0407.10.2015 de fecha 23 de octubre de 2015, se solicitó al Licenciado Milton Antonio Herrera Orozco, Jefe del Departamento de Caja, informar sobre: el término para tramitar el sueldo, si es pago complemento o reposición de pago, que partida presupuestal debe afectarse, y la base legal que ampara el trámite del pago del año 2008. (Adjunta fotocopia).

**6.** A través de la referencia D.C.C.1,296-2015 de fecha 09 de noviembre de 2015, el Licenciado Herrera indicó que es una reposición y que la partida a aplicar es 4.2.01.1.02.981 Gastos devengados no pagados; y que el pago no es una prestación sino un pago de sueldo, el cual está comprometido. (Adjunta fotocopia)

**7.** Se realizó la consulta de nómina del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el salario correspondiente al mes de diciembre de 2008.

**8.** Se procedió conforme al Manual de Normas y Procedimientos Modulo III, revisión, emisión y pago de sueldos y prestaciones a los trabajadores con cargo a los renglones 011, 021, 022,023 Página 45 Inciso 7, REGISTRO Y REPOSICIÓN DE CHEQUE EXTRAVIADOS, literal a Norma Específica. En dicha norma no establece límite de tiempo para reposición de cheques extraviados (adjunto copia del reglamento).

**9.** Se emitió tramite de salarios de pago complemento de años anteriores, ID 53678 el pago de diciembre de 2008.

**10.** Se trasladó el 24 de noviembre del 2015, documento para revisión y aprobación a la Analista Delegada de Personal, Licda. Aura Castillo (adjunto copia), quien posteriormente generó nomina complemento según formulario SIS-07 ID 12127 de

**ACTA NÚMERO 26-2016 DEL 30 DE JUNIO DE 2016.**

**9.**

fecha 07/12/2015 el pago fue generado según acreditamiento No.53678, entregado en Caja Central a Tesorería de la Facultad el 15 de diciembre de 2015 (Adjunta fotocopia). Por el período trascurrido y por ser un proceso singular que por la naturaleza de su tiempo no está plasmado en los manuales, informo que se realizó previo al proceso de trámite las consultas respectivas a Caja Central y verbalmente a la analista de personal para no incurrir en irregularidades futuras.

**Junta Directiva** después de conocer el informe circunstanciado elaborado por la Agencia de Tesorería, y en atención a lo solicitado **acuerda** remitir dicho informe a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que proceda como corresponde.”

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 13:45 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Carol Andrea Betancourt Herrera  
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA